

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL, VERANO DE 2.016.

En Junta de Gobierno Local de 11/05/2016 ha resuelto convocar las bases y criterios que han de regir la contratación de cuatro socorristas en la Piscina Municipal de Cebreros para el verano de 2016.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Labores de socorristas, limpieza de piscina y limpieza de duchas y baños, control de acceso, REQUISITOS NECESARIOS.

o Mayor de edad.

o Estar empadronado en Cebreros al menos desde antes del 01/05/2015.

o Título de socorrista habilitante para trabajar en piscinas públicas.

o Estar en situación de desempleo e inscrito en el Servicio Público de Empleo.

A.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA SOCORRISTA:

Otros cursos de la actividad a juicio del Ayuntamiento:

FORMACION:	
1.1) Titulación académica: (máximo 0,5 puntos)	
a) Licenciados y diplomados:	0,50 puntos.
b) Bachiller, FP II:	0,45 puntos.
c) E.S.O.	0,30 puntos.
d) Graduado Escolar	0,20 puntos.
1.2) Formación Específica. (1,5 puntos)	
Curso manejo aparato desfibrilador:	1,00 puntos.

OTROS CIRITERIOS A VALORAR.

b) Pertenecer a la Agrupación Voluntarios Protección Civil Cebreros, 0,50 puntos. (al menos desde el 01/05/2015). 0,50 puntos. c) Pertenecer a Cruz Roja de Cebreros como voluntario.

0,50 puntos.

d) Pertenecer a una unidad familiar con todos los miembros en 0,50 puntos. Desempleo y no ser perciban rentas.

B.- REALIZACIÓN DE PRUEBAS. Las pruebas consistirán en la acreditación del manejo de los aparatos de limpieza de la piscina. No puntuaran pero serán eliminatorios para quién no las supere.

C.- SORTEO. En el supuesto de empate entre diversos solicitantes se procederá a un sorteo, con elección de titulares y lista de suplentes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde el día 16 de mayo de 2016, hasta el 27 de mayo de 2016, en horario de oficina, con presentación de solicitud y documentación acreditativa de los criterios a valorar.